



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

N° 315 -2009-P/PJ

Lima, **29 OCT. 2009**

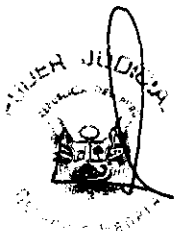
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 272-2009-CE-PJ de fecha 01 de setiembre del 2009, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió extinguir la relación laboral de la señora Contadora Pública Colegiada Antonieta Leonila Grutter Bouby de Mendiguren, Inspectora General del Poder Judicial, por la causal de jubilación establecida en el artículo 16°, inciso f), del Decreto Supremo N° 003-97-TR que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; profesional que fuera designada mediante Resolución Administrativa N° 020-2002-CE-PJ de fecha 26 de febrero del 2002;

Que, la Gerencia de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, mediante Oficio N° 00280-2009-CG/OCI señala que con la finalidad de normalizar el funcionamiento del OCI, se deberá disponer el encargo de la Jefatura del OCI a un profesional de la Entidad que reúna los requisitos establecidos en el artículo 25° del Reglamento de Órganos de Control Institucional, aprobado con Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG de fecha 28 de octubre del 2008;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal c) del artículo 48° del Reglamento de Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG de fecha 28 de octubre del 2008, corresponde al Titular de la Entidad designar al encargado de la Jefatura del Órgano de Control Institucional;

Que, por Resolución Suprema N° 216-2005-JUS de fecha 29 de setiembre del 2005, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", se designó al señor Abogado Segundo Jesús Vitery Rodríguez como Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Poder Judicial;





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

Que, estando a lo dispuesto en los puntos precedentes y de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificada por la Ley N° 27465, en uso de sus facultades,

SE RESUELVE:

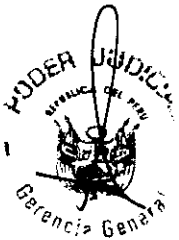
Artículo Primero:- Encargar, a partir de la fecha, la Jefatura de la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, a dedicación exclusiva y con retención de su plaza de origen, al señor Abogado Segundo Jesús Vitery Rodríguez, en tanto la Contraloría General de la República designe a su titular.

Artículo Segundo:- Disponer se remita el Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada, del citado profesional a la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en el literal a), del artículo 47°, literal c), del artículo 48° y numeral 2° del artículo 51° del Reglamento de Órgano de Control Institucional, aprobado con Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG de fecha 28 de octubre del 2008.

Artículo Tercero:- Comunicar al Ministerio de Justicia la presente Resolución a efectos que disponga la designación de un encargado de la Procuraduría Pública, a cargo de los asuntos del Poder Judicial.

Artículo Cuarto:- Transcribese la presente Resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Contraloría General de la República, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase



Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial